

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.842	Salta, 14 de junio de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR
D'ANDREA

Gobernador

Cnel. (R.E.) MARIO
ELISEO CABANILLAS

M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Cont. Púb. Nac. LUCIO E.
CORNEJO ISASMENDI

M. de Economía, F. y O. P.

Dr. JOSE ROBERTO NOVO
HARTMANN

M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—
Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 4429 del 30-5-67	—	Inclúyese al Sr. René Fernández en la Comisión designada por decreto Nº 4165 de fecha 15-5-67	2609
” ” ” ” 4430 ” ”	—	Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decretos Nos. 3846, y 3900 de fechas 26 y 27 de abril del año en curso	2609
” ” ” ” 4431 ” ”	—	Reconócense créditos por el importe de m\$. 1.712.824.— a distintas reparticiones provinciales para que se liquide a cada beneficiario ..	2609
M. de As. Soc. ” 4435 ” 31-5-67	—	Designase a la Sra. Eusebia del Jesús Vallejos de Chapay	2610
M. de Gobierno ” 4436 ” ”	—	Autorízase a la Direc. Gral. de Compras a adquirir en forma directa a las casas del ramo uniformes femeninos	2610
” ” ” ” 4437 ” ”	—	Déjase sin efecto la suspensión preventiva del Comisario Máximo Ramos y Oficial Sub-Inspector René Antonio Lomba y déjase cesante a los mismos	2611
” ” ” ” 4438 ” ”	—	Designase al Sr. Bernardino Segundo Adanto ..	2611
” ” ” ” 4439 ” ”	—	Designaciones en la Policía de la Provincia ..	2611

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 4440 del 31-5-67 — Déjase sin efecto las becas concedidas a los cadetes de la Escuela de Policía, Sres. Eduardc Antonio Peñaralba y Raúl Ibarra	2611
" " " " 4441 " " — Trasládase con carácter de ascenso al Agente Unif. José Milagro Díaz al cargo de chófer ..	2612
" " " " 4442 " " — Trasládase al Agente de Investigaciones don Octavio Adolfo Ontivero	2612
" " " " 4443 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva del Agente Unif. Delfín Victorio Tarcaya y suspéndese al mismo por 20 días	2612
" " " " 4444 " " — Designase a personal en la policía de la Provincia	2612
" " " " 4445 " " — Déjase sin efecto la beca concedida al cadete de la Escuela de Policía, Sr. Faustino Jaime ..	2613
" " " " 4446 " " — Renuncia del Sr. Mateo Montenegro	2613
" " " " 4447 " " — Déjase cesante al Sr. Roque Eduardo Cruz ..	2613
" " " " 4448 " " — Déjase sin efecto las suspensiones preventivas a los Agentes Unif. Justo Justino Vilte y Luis Cristóbal Cejas y déjase cesante a los mismos ..	2613
" " " " 4449 " " — Designase a personal en la Dirección Provincial del Trabajo	2614
" " " " 4450 " " — Renuncia de la Srta. Susana Castelli	2614
" " " " 4451 " " — Designase al Profesor Alejandro Rodolfo Pulido en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza	2614
" " " " 4452 " " — Trasládase a la Directora de la filial Iruya, Srta. Vicenta Paulina Quiroga	2614
" " " " 4453 " " — Designase al Sr. Mario Reimundo Ibáñez ..	2615
" " " " 4454 " " — Dánse por terminadas las funciones del señor Félix Martínez al cargo de Encargado del Registro Civil de la localidad de Lizoite del Carmen, Dpto. de Santa Victoria y encárgase interinamente a las autoridades policiales	2615
" " " " 4455 " " — Modifícase el decreto Nº 4247 referente a la renuncia de la Sra. Natividad Romero de Mamaní	2615
" " " " 4456 " " — Renuncia del Sr. Bernardino Illescas	2615
" " " " 4457 " " — Autorízase a la Direc. Gral. de Inst. Penales a llamar a licitación pública para adquisición de herramientas y maquinaria	2615

EDICTOS DE MINAS

Nº 26798 — S/p. Francisco Valdez Villagrán. Expte. Nº 5.316-V	2616
Nº 26766/26777 — S/p. Rogelio Zilli. Expte. Nº 4086	2616
Nº 26679 — S/P. Manuel Sergio Oliveros. Expte. 5358-O	2617
Nº 26678 — S/P. Luis Azán. Expte. 5359-A.	2617

LICITACION PUBLICA

Nº 26812 — De I.N.T.A. Lic. Púb. Nº 1	2617
Nº 26807 — Del Hospital Vecinal Tartagal Lic. Públ. Nº 3/67	2617
Nº 26802 — De la Municipalidad de Pichanal para la adq. de un Tractor e implementos	2617
Nº 26792 — De la Direc. de Vivienda y Arquitectura para contratación y ejecución de Obra Ampliación Laboratorio de Patología Animal - Salta, Capital	2617
Nº 26759 — De A.G.A.S. Lic. Públ. para ejecución de Obra Nº 12/66	2618

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 26809 — Del Establecimiento Azufrero. Lic. Públ. de Venta Nº 3/67	2618
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 26821 — S/p.: María Bacha de Rehay Hatti. Exp. Nº 9236-R-48	2618
Nº 26721 — S/p.: Alberto Checa Exp. Nº 127/Ch./67	2618
Nº 26714 — S/p.: Andrés Monné. Expte. Nº 6813-M/66	2618

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26808 — De Mamerto Francisco Moya	2619
--	------

	Pág. Nº
Nº 26801 — De Casim Ramadán y Francisca Contrera de Ramadán	2619
Nº 26796 — De Teodoro Espada Bejarano	2619
Nº 26795 — De María Elena Rojas	2619
Nº 26787 — De Matías Cornelio Morey	2619
Nº 26782 — De Andrés Resina	2619
Nº 26778 — De Juan Estopiñán	2619
Nº 26753 — De Vera, Mohamad José Vegdah	2619
Nº 26735 — De Gerardo Bernabé Guerra	2619
Nº 26727 — De Simón Aquilino Ramírez	2619
Nº 26707 — De Néstor Guitián	2620
Nº 26699 — De María Elisa Teresa Cargnelutti de Catalano	2620
Nº 26685 — De Senón Flores	2620

REMATE JUDICIAL

Nº 26822 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rubín Jaime vs. Pereyra Miguel Ángel	2620
Nº 26820 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Oscar Hermógenes Carrazana	2620
Nº 26819 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Galván Víctor Hugo	2620
Nº 26818 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Gutiérrez Claudio E.	2620
Nº 26817 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Renta María Trinidad Vda. de vs. Mueblería Oscarcito S. R. L.	2620
Nº 26816 — Por Julio César Herrera. Juicio: Ortega Duarte Francisco vs. Iñigo Ramón R.	2621
Nº 26815 — Por Julio César Herrera. Juicio: Salta Crédito S.A.F. vs. Avellaneda Ramón A. y Carmen A. de Correa	2621
Nº 26814 — Por Julio César Herrera. Juicio: Pieve Roberto vs. Trujillo Fidel y González Guillermina T.de	2621
Nº 26810 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: A.G.A.S. vs. Rusinyol Juan ..	2621
Nº 26800 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Chanchorra Eleuterio Luis vs. Santos Díaz Vda. de Romano y otros	2621
Nº 26799 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Rojas Mariano Onofre vs. Sucesión de Jorge Mamaní	2622
Nº 26793 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cayón Ramón y Cayón Toribio	2622
Nº 26758 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Josefina Clerici de Salvador vs. Antonio Jesús Gil	2622
Nº 26754 — Por Juan Federico Castanié. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio vs. Aguilar Pablo	2622
Nº 26751 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Causarano Miguel vs. Mamaní Raúl Ramón	2622
Nº 26750 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Finanzas S.A.C.F. vs. Ballón Adán	2622
Nº 26690 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Pérez, Vicente y Pérez Clotilde Elena Abregú	2623

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 26752 — De la finca Mitad Sud de Loma de Taguaybí o Laguna de Taguaybí	2623
Nº 26726 — De Lomas de Taguaybí o Laguna de Taguaybí	2623

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26748 — De José A. Orellana García. Expte. Nº 41.112/67	2623
--	------

Sección COMERCIAL

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 26813 — De Cooperativa de Transporte General Güemes Ltda.	2624
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26811 — De Costa del Bermejo S. A. para el día 30-6-67	2624
Nº 26804 — Del Instituto Médico de Salta S. A. Para el día 17-6-67	2624
Nº 26797 — De Río Bermejo S.A.C.I. Para el día 23-6-67	2624
Nº 26794 — De Orsease Cía. Argentina de Seguros S. A. Para el día 16-6-67	2624
Nº 26791 — De Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. Para el día 27-6-67	2624
Nº 26790 — De Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. Para el día 22-6-67	2625

	Pág. Nº
Nº 26781 — De Establecimiento Vitivinícola Calchaquí S. A. para el 27-6-67	2625
Nº 26780 — Norte Industrial de Tabacos. S. A. para el día 21-6-67	2625
Nº 26776 — De C.I.M.A.C. S.A.C.I. para el día 23-6-67	2625
Nº 26767 — De Compañía San Jorge S.A.C.A.I.F.I. para el día 19-6-67	2626

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26806 — Sentencia Nº 960 T. T. Nº 2 — Salta, 11-4-67, Cardozo Juan Caciano vs. Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A.	2626
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4429

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de completar la comisión designada por decreto Nº 4165 de fecha 15 de mayo del año en curso, encargada de recabar documentación y antecedentes conforme al acta suscripta entre el Gobierno de la Provincia y los señores representantes del Trade Development Bank y Swis Israel Trade Bank,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en la comisión designada por decreto Nº 4165 de fecha 15 de mayo del año en curso, al señor RENE FERNANDEZ, Secretario Técnico de Valuaciones y Costos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 30 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4430

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1293/67.

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a los decretos Nº 3846/67, por el que se aprueba el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Ing. Osvaldo Fernández Bal-

maceda y al Nº 3900/67 que dispone la liquidación al nombrado de la retribución fijada por el mismo; y atento a la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 84º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decretos Nos. 3846 y 3900 de fechas 26 y 27 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 30 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4431

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1595/67

VISTO que Contaduría General de la Provincia eleva para su reconocimiento de crédito y liquidación nómina de expedientes en trámite que obran en esa repartición pertenecientes a ejercicios vencidos, a los que les son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense créditos por el importe que se consigna, a favor de cada uno de los siguientes beneficiarios, por la suma total de \$ 1.712.824.— m/n. (Un millón setecientos doce mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional):

Nº Expte.	Repartición	Beneficiario	Importe
1930/ P/67	Policía	Agua y E. Eléctrica	\$ 8.343.—
—	M. de Asuntos Sociales	Personal varios	178.551.—
2540/D/67	" " " "	Inst. Nac. Microbiología	3.405.—
2908/D/67	" " " "	Cía. Argentina Teléfonos	3.062.—
2539/D/67	" " " "	Personal varios	3.460.—
2909/D/67	" " " "	Cía. Argentina Teléfonos	21.832.—
1295/ E/67	Dirección Rentas	Escribanía Gobierno Nación	1.160.—
2738/D/67	M. Asuntos Sociales	E. R. Squibb y Sons Arg.	70.793.—
1167/M/67	Ministerio Gobierno	Cía. Argentina Teléfonos	900.—
1465/ E/67	Escuela Manualidades	Obras Sanitarias Nación	2.905.—
2261/ R/67	Representación Legal	Empresa Nac. Telecomunic.	1.115.724.—
655/ A/67	" " " "	Aerolíneas Argentinas	21.060.—
710/ A/67	Ministerio Gobierno	Dirección Aeronáutica	9.042.—
100/ H/67	Secretaría General	Hotel Victoria Plaza	18.424.—
89/ A/67	" " " "	Direc. Aeronáutica	49.995.—
568/ A/67	Ministerio de Gobierno	" " " "	141.018.—
103/ O/67	" " " "	Obras Sanitarias Nación	63.150.—
TOTAL \$			1.712.824.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de las respectivas Habilitaciones de Pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.712.824.— m/n. (Un millón setecientos doce mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a los beneficiarios del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Capítulo 1, Item 3, Partida 1, Principal 1 del Presupuesto en vigor para el actual Ejercicio, Orden de Disposición de Fondos Nº 206.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4435

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.307/67.

VISTO en estas actuaciones la designación solicitada a favor de la Sra. Eusebia del Jesús Vallejos de Chapay, quien se desempeñará como Enfermera en el puesto Sanitario de Colanzulí (Dpto. de Iruya);

Por ello, atento a las providencias que corren agregados en estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de ingreso a la señora EUSEBIA DEL JESUS VALLEJOS DE CHAPAY, L. C. Nº 9.496.703, clase 1928 (Inscripción del título en trámite) en la categoría 28 - Personal Asistencial - Enfermera del Puesto Sanitario de Colanzulí (Dpto. de Iruya), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior; con afectación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1,

Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4436

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6985/67.

VISTO las razones y necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, a adquirir en forma directa a las casas del ramo, uniformes con destino al personal femenino del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, cuyo gasto asciende a la suma de \$ 88.420.— m/n. Ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional), de acuerdo al detalle consignado en Vale de Provisión Nº 16 corriente a fs. 2/3 del presente expediente, en mérito a las razones de urgencia y de conformidad a las disposiciones del artículo 55º, inciso d) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, en vigencia; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "D", Inciso 1, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 8, Útiles y enseres varios y bienes de uso precario, Parcial 8, Ropas varias, uniformes y equipo. O. D. F. Nº 61, ejercicio 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4437

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6705/67.

VISTO la nota Nº 336 de fecha 5 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 28 de abril del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, al Comisario, Categoría 11 (L.252 - P.343) Dn. MAXIMO RAMOS y Oficial Sub-Inspector, Categoría 23 (L.1317 - P.685) Dn. RENE ANTONIO LOMBA, ambos de Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, con revista en la Comisaría de General Güemes y Comisaría Seccional Cuarta, respectivamente, dispuestas mediante decreto Nº 4046 de fecha 9-V-67.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 28 de abril del año en curso, al Comisario, Categoría 11-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 252 - P. 343) D. MAXIMO RAMOS, con revista en la Comisaría de General Güemes, por infracción al artículo 1162, incs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 28 de abril del año en curso, al Oficial Sub-Inspector, categoría 23-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.1317 - P.685) Dn. RENE ANTONIO LOMBA, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, por infracción al artículo 1162, incs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía y en concordancia con el Art. 54, apartado d) y f) punto II del Decreto Ley Nº 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4438

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6899/67.

VISTO la nota Nº 397 de fecha 19 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor BERNARDINO SEGUNDO ADANTO (C. 1943, M. I. Nº 8.161.555, D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P.1261), a partir de la fecha que tome servicio

y en vacante por ascenso de don Máximo Silvestre Arias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4439

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6923/67.

VISTO la nota Nº 400 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor JESUS NOVERTO CORREA (C. 1943, M. I. Nº 8.163.120, D. M. 63), P.1262, en vacante por ascenso de don Lorenzo Justiniano Alancay.
- b) Al señor RAFAEL CORDOBA (C. 1942, M. I. Nº 7.263.152, D. M. 63) P.1263, en vacante por ascenso de don Jesús Burgos.
- c) Al señor BARTOLOME FELIX BUSTOS (C. 1935, M. I. Nº 7.238.246, D. M. 63), P.1264, en vacante por ascenso de don Juan Barrionuevo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4440

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6875/67.

VISTO la nota Nº 394 de fecha 18 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de mayo del año en curso, las becas concedidas mediante decreto Nº 4049 de fecha 9-V-67, a favor de los Cadetes de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", señores EDUARDO ANTONIO PEÑARANDA y RAUL IBARRA, en razón de haber presentado ambos su renuncia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4441

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6922/67.

VISTO la nota Nº 399 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del día 1º de junio del año en curso, al Agente de Investigaciones, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1152-L.1673) Dn. OCTAVIO ARNULFO ONTIVERO, a la Categoría 25-08 Personal Obreiro (P.297) en vacante por renuncia de don Elio Raúl Calantoni.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4442

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6938/67

VISTO la nota Nº 401 de fecha 23 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase con carácter de ascenso a partir del día 1º de junio del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P.1570-L.1294) Dn. JOSE MILAGRO DIAZ, al cargo de Chófer, Categoría 24-07, Personal de Servicio, (P.204), en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4443

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6940/67.

VISTO la nota Nº 403 de fecha 23 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 21 de abril del año en curso, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado - Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F.3357-P.1603) Dn. DELFIN VICTORIO TARCAYA, con revista en la Comisaría de Cafayate, dispuesta mediante decreto Nº 4020 de fecha 8-V-67.

Art. 2º — Suspéndese por el término de veinte (20) días sin perjuicio del servicio, a partir del día 21 de abril del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F.3357-P.1603) Dn. DELFIN VICTORIO TARCAYA, con revista en la Comisaría de Cafayate, por infracción al artículo 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54, apartado c) del decreto-ley Nº 203/56. - Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4444

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6959/67.

VISTO las notas Nos. 408 y 409 de fecha 24 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Sr. VITO FRANCISCO MARQUEZ (C. 1944, M. I. Nº 8.168.312 D. M. 63), en el cargo de Agente de Investigaciones - Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1254), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agentes Uniformados - Categoría 26-06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor LUIS MIGUEL DIAZ (C. 1945, M. I. Nº 8.170.687, D. M. 63), P.1265, en vacante por ascenso de don Carlos Alberto Chauque.
- b) Al señor JUAN PEDRO CHILIGUAY (C. 1945, M. I. Nº 8.174.130, D. M. 63), P.

1266, en vacante por ascenso de don Florencio López.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4445

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6958/67.

VISTO la nota Nº 407 de fecha 24 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de junio del año en curso, la beca concedida mediante decreto Nº 4049 del 9-V-67, a favor del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes", señor FAUSTINO JAIME, en razón de haber resultado inepto en el servicio de reconocimiento médico.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4446

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6960/67.

VISTO la nota Nº 410 de fecha 24 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor MATEO MONTENEGRO, al cargo de Oficial Principal - Categoría 19-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 420 - L. 94), con revista en el Destacamento San Agustín, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4447

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6957/67.

Visto la nota Nº 406, de fecha 24 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 26 de mayo del año en curso, al Oficial Sub-Inspector, Categoría 23-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 262-P. 616) Dn. ROQUE EDUARDO CRUZ, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, por infracción al artículo 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el art. 54, apartados d) y f) punto II del decreto-ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4448

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6921/67.

Visto la nota Nº 398, de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 29 de abril del año en curso, las suspensiones preventivas aplicadas en el ejercicio de sus funciones, a los Agentes Uniformados, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1918-P. 1507) Dn. JUSTO JUSTINO VILTE y (L. 1540-P. 2516) Dn. LUIS CRISTOBAL CEJAS, con revista en la Comisaría de Pocitos y Destacamento de Caraparí, respectivamente, dispuestas mediante decreto Nº 4213, de fecha 16-V-67.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 29 de abril del año en curso, a los Agentes Uniformados, Categoría 25-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1918-P. 1507) Dn. JUSTO JUSTINO VILTE y (L. 1540-P. 2516) Dn. LUIS CRISTOBAL CEJAS, con revista en la Comisaría de Pocitos y Destacamento de Caraparí, respectivamente, por infracción al artículo 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el art. 54, apartados d) y f) punto II del decreto-ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4449**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6944/67.

Visto el memorándum Nº 176, de fecha 26 de mayo del año en curso, elevado por la Dirección Provincial del Trabajo y atento el resultado de los exámenes de competencia llevado a cabo en la citada repartición, conforme a lo previsto en la ley Nº 4037/65,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO al personal que seguidamente se detalla, en los cargos, clases y categorías que en cada caso se especifica y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones y en vacantes de presupuesto:

Categoría 14 - 03 - Personal Administrativo

- Al señor RODOLFO ENRIQUE GERVINO, L. E. Nº 7.245.672 (Sub-Inspector)
- Al señor MIGUEL ANGEL GILIBERTI, L. E. Nº 5.076.032 (Sub-Inspector).
- Al señor NESTOR MIGUEL GARCIA, L. E. Nº 7.559.287 (Sub-Inspector).
- Al señor RAMON GERARDO MARTINEZ, L. E. 8.165.014 (Sub-Inspector).
- Al señor MARCELO OSCAR SIERRA, L. E. Nº 6.475.118 (Sub-Inspector):

Clase 03 - Personal Administrativo

Al señor PABLO GUSTAVO MAIOLI, (L. E. Nº 4.521.361, Categoría 27 (en carácter de réingreso).

A la Srta. SILVIA DEL VALLE MACORITO, L. C. Nº 5.415.239, Categoría 28.

Al señor PATRICIO GIMENEZ, L. E. Nº 8.164.811, Categoría 28.

Art. 2º — Designase al señor HUMBERTO ALFREDO ARMATA (L. E. Nº 8.167.276), en el cargo de Chófer de la Delegación Zonal de Metán, Categoría 28-07, Personal de Servicio de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)**Saravia (Int.)**

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4450**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6892/67.

Visto la nota E.A.A. Nº 156 y Resolución Nº 38, de fecha 16 de mayo del año en curso, elevadas por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 28 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señorita SUSANA CASTELLI, al cargo de Preceptora de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)**Saravia (Int.)**

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4451**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6930/67.

Visto la nota E.A.A. Nº 167, y Resolución Nº 43, de fechas 19 y 18 de mayo del año en curso respectivamente, elevadas por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Profesor Suplente de la cátedra de Anatomía de Tercer Año, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al señor ALEJANDRO RODOLFO PULIDO, a partir del día 3-IV-67 y hasta el día 3-V-67, fecha en que se reintegró a sus funciones, el Profesor Interino de la citada cátedra, doctor Wadi Ruperto Mimessi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)**Saravia (Int.)**

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4452**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6885/67.

Visto la nota Nº 58, de fecha 19 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Trasládase a la Escuela de Manualidades, Filial Orán, para desempeñarse como Maestra de Cocina, a la actual Directora de la Filial Iruya, señorita VICENTA PAULINA

QUIROGA, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4453

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6880/67.

Visto la nota Nº 119-M-21 de fecha 19 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor MARIO REIMUNDO IBÁÑEZ (L. E. Nº 8.166.700), como Encargado, Categoría 29-03, Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil de SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS (Departamento de Rosario de Lerma) a partir de la fecha de su notificación y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4454

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6915/67.

Visto la nota Nº 120-M-21 de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del Encargado ad-honorem de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la localidad de Lizoite del Carmen (Dpto. de Santa Victoria) señor FELIX MARTINEZ, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Encárgase interinamente la Oficina de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la localidad de Lizoite del Carmen (Dpto. de Santa Victoria), a la Autoridad Policial de ese lugar y hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4455

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6901/67.

Visto la nota Nº 59, de fecha 22 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 4247, de fecha 17 de mayo del año en curso, dejándose establecido que la renuncia presentada por la señora NATIVIDAD ROMERO DE MAMANI, es a partir del 17-V-67 y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4456

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6537/67.

Visto la nota "S" Nº 72, de fecha 21 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el empleado, Categoría 28-03 (Personal Administrativo) de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad Nº 3, señor BERNARDINO ILLESCAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 31 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4457

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 6865, 6866, 6867, 6868 y 6869/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, solicita autorización para llamar a licitación pública, para la adquisición de 1.500 bolsas de cemento portland, mensuales; 800 bolsas de harina, mensuales; 2.000 atados de paja guinea;

maquinarias y herramientas y papel, tinta, cartones, cartulinas y material de encuadernación; y,

CONSIDERANDO:

Que los distintos materiales, herramientas, maquinarias, etc., a adquirirse serán destinados a la ampliación y reactivación de los diversos talleres con que cuenta la repartición recurrente, estimándose que el total de esta adquisición superará la suma de \$ 10.310.000 m/n.;

Por ello, atento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia (Decreto-Ley Nº 705/57 y modificatoria de Contabilidad y Regimen de Compras y Suministros, Decretos Nº 7940/59 art. 12), y a la existencia de la Oficina de Compras y Suministros en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA, para efectuar un llamado a licitación pública, para la adquisición de los materiales, herramientas y maquinarias que seguidamente se detallan, que permitan la ampliación y reactivación de los distintos talleres con que cuenta la nombrada repartición, y en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 12º del Decreto Nº 7940/59:

1.500 (un mil quinientas) bolsas de cemento portland, mensuales, con destino a la fábrica de mosaico y fábrica de bloques.

800 (ochocientas) bolsas de harina, mensuales, con destino al taller de panadería.

2.000 (dos mil) atados de paja guinea, con destino al taller de escobería.

Maquinarias y herramientas destinadas a los diversos talleres de la Institución.

Papel, tinta, cartones, cartulinas y material de encuadernación, con destino al taller de imprenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

C A B A N I L L A S (Int.)

Saravia (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 26798

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán en 19 de enero de 1966 por Expte. Nº 5.316-V, ha solicitado en los departamentos de La Viña y Guachipas cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Puente Morales, de ahí 1400 mts. 90º hasta el Punto de Partida, de ahí 6000 mts. 351º, 3000 mts. 261º, 6766 mts. 171º, 3000 mts. 81º y 766 mts. 351º, con lo cual cierran las 2000 hectáreas. Inscriptas gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 12 de mayo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 27-6-67

Nº 26766

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Salta, 4 de octubre de 1963. — Sr. Juez de Minas: El que suscribe, Rogelio Zilli, en el expediente 4086-Z, miña "Elba", ante U. S. se presenta y expone: Que habiendo satisfecho las exigencias de la Labor Legal consistente en la limpieza y excavación de 10 por 10 metros en la falda del cerro, sobre la zona mineralizada y puestas de manifiesto una dirección Norte-Sur, inclinación de quince grados respecto de la vertical hacia el Oeste y una potencia de tres metros del criadero descubierto, el cual consiste en una fuerte impregnación (mineralización difusa de carácter hidrotermal) en calizas oolíticas, de mineral de carbonatos de cobre (Malaquita y Azurita), viene a solicitar la mensura y demarcación de dos pertenencias que se designarán con los nombres de Elba 1 y Elba 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero respecto de la vertical, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas rumbos y medidas siguientes: PERTENENCIA ELBA 1. Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la Labor Legal, desde donde, con rumbo Este se miden 50 ms. hasta el punto de partida PP; desde allí, con rumbo Sur, se miden 150 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Oeste, se miden 200 mts. hasta el vértice B; desde allí, con rumbo Norte se miden 300 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Este se miden 200 mts. hasta el vértice D y finalmente, desde allí, con rumbo Sur se miden 150 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. PERTENENCIA ELBA II. Afecta una forma rectangular, y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con rumbo Sur se miden 200 mts. hasta el vértice E; desde allí, con rumbo Oeste, se miden 300 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Norte se miden 200 mts. hasta el vértice G y finalmente desde allí con rumbo Este se miden 300 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice A. Estas dos pertenencias encierran cada una una superficie de seis hectáreas. No existen minas colindantes. En consecuencia, solicita a V. S. ordene las publicaciones y notificaciones que determina la Ley. Será justicia. — Rogelio Zilli. Recibido en Juzgado de Minas, hoy cuatro de octubre de 1963 siendo horas nueve y treinta y a Despacho, sin firma de letrado. — Roberto Frías, Abogado-Secretario. Señor Juez de Minas. Contestando a la vista corrida en el expediente del rubro, manifiesto que el punto de manifestación de descubrimiento coincide con el punto de la labor legal de la mina Elva. Será justicia. — Rogelio L. Zilli. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiuno de octubre de 1964 siendo horas diez y veinte y a Despacho, sin firma de letrado. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. — Salta, 23 de marzo de 1965. Atento lo informado por Dirección de Minas a fs. 18 vta.; conforme lo establece el art. 119 del Código de Minería; publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, la petición de mensura de fs. 14/15 y aclaratoria de fs. 18. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. Notifíquese, repóngase. — Fecho, pase a Dirección de Minas a los efectos dispuestos por el art. 3, inc. g, del Decreto-Ley 660. — Gustavo Uriburu Solá, Juez de

Minas de la provincia de Salta. — Salta, 26 de marzo de 1965.

Imp. \$ 2.820 e) 9 al 23-6-67

Nº 26679

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, el señor Manuel Sergio Oliveros en 17 de marzo de 1966 por Expte. Nº 5358-O, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la zona que a continuación se describirá, habiéndola cedido en la totalidad de sus derechos a favor de Bettella Hermanos S.A.M.I. C.I., con fecha 21 de diciembre de 1966. Se toma como punto de referencia el Mojón Nº 10 de la poligonal presentada en el expediente, de la mina "María Inés", Nº 5210-O-65, y se miden 2.300 mts., az. 110º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2000 mts. az. 110º, 10.000 mts. az. 200º, 2.000 mts. az. 290º y finalmente 10.000 mts. az. 20º para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de abril de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 31-5 al 13-6-67

Nº 26678

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Azán en 17 de marzo de 1966 por Exp. Nº 5359-A, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: la que con fecha 9 de febrero de 1967 fue cedida en la totalidad de los derechos al señor Eduardo Alberto Alfredo Fornasari. Se toma como punto de referencia el Mojón Nº 30 de la poligonal presentada en el expediente de la mina María Inés, Nº 5210-O-65, y se miden 300 mts. az. 110º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2000 mts. az. 110º, 10.000 mts. az. 200, 2000 mts. az. 290 y finalmente 10.000 mts. az. 20º, llegando al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de abril de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500 e) 31-5 al 13-6-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26812

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

(INTA)

Estación Experimental Agropecuaria Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 15 de junio de 1967 a las 16 hs. para la

adquisición de cubiertas y cámaras para automotores y tractores.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse sin cargo en la Administración de la Estación Experimental, Cerrillos (Salta), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Imp. \$ 900 e) 14 y 15-6-67

Nº 26807

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67 para el día 27 de junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el Ejercicio fiscal 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Carne de vacuno (blando y pucherero), manteca, huevos frescos, verduras y frutas. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

Valor al cobro \$ 920 e) 14 al 16-6-67

Nº 26802

LICITACION

La MUNICIPALIDAD DE PICHANAL (Provincia de Salta) llama a Licitación para la adquisición de:

Un (1) Tractor de 50 a 55 H.P.

Un (1) Tanque de 5.000 a 6.000 litros con equipo regador montado sobre chassis.

Un (1) Acoplado Caja Metálica de 5.000 a 6.000 kilogramos de capacidad.

Retirar pliego de condiciones de la Intendencia Municipal de Pichanal.

Valor al cobro \$ 920 e) 13 al 15-6-67

Nº 26792

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Ampliación Laboratorio de Patología Animal - Salta, Capital" mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 2.308.092 m/n. (Dos millones trescientos ocho mil noventa y dos pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede de este organismo, Lavalle 550, Salta, el día 16 de junio del corriente año, a las 11 horas.

Precio del legajo: 3.000 m/n.

Arq. Eduardo Larrán, Director

Imp. \$ 920 e) 13 al 15-6-67

N° 26759

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 12/66 "Ampliación Red Cloacal Plan Erradicación de Villa Miseria Puente Vélez Sársfield" - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.242.552 m/n.

Fecha de apertura: 27 de junio de 1967 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede la A.G.A.S. San Luis N° 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000 de Departamento Contable.

La Administración General

Salta, junio de 1967.

Valor al cobro \$ 920

e) 8 al 14-6-67

LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 26809

Comando en Jefe del Ejército

D. G. F. M.

Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 3/67

A realizarse el día 10 de julio de 1967 a las 10 horas, por la venta de: HIERRO FUNDIDO EN LINGOTES; Repuestos para TRACTOR CATERPILLAR, BRENDA, HANOMAG; Repuestos para camión CHEVROLET, FORD, COMMER, REO, INTERNATIONAL; Repuestos para JEEP IKA y WILLYS; Materiales de FERRETERIA; UTILES Y HERRAMIENTAS para carpintería, etc., de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento Abastecimiento; Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario - Córdoba 1363 2° piso - Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión; Galería de las Américas - Local 52 - Córdoba y San Martín - Mar del Plata, donde serán distribuidos sin cargo.

Valor al cobro \$ 930

e) 14 al 16-6-67

EDICTO CITATORIO

N° 26821

REF.: EXPTE. N° 9236/R/48 y agreg. N° 6903

/S/62 y 4879/S/64. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Bacha de Rehay Hatti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 42 lts./segundo a derivar

del río Pasaje ó Juramento (margen derecha) por un canal propio, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 80 Has. del inmueble denominado El Tunal, ubicado en San José de Orquera, Departamento Metán, catastro Nro. 645. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 14 al 28-6-67

N° 26721

REF.: EXPTE. N° 127/CH/67 y 4495/47.

s.r.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que ALBERTO CHECA, solicita reconocimiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal y Permanente, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote "H" de la Finca San Roque, catastro N° 1275, ubicada en el Partido de Betania, Departamento de General Güemes, con una dotación de 0,75. l/segundo y por Hectárea en época de abundancia en un turno de 7 horas y 30 minutos semanales, a derivar del Río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la Higuera El Desmonte y Acequia San Roque. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente de acuerdo a los caudales existentes. Este reconocimiento de acuerdo al Art. 233 del Código de Aguas deberá desmembrarse de la concesión original acordada por Decreto N° 10.733 de fecha 5 de julio de 1954, recaída en Expte. N° 4495/47.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 5 al 16-6-67

N° 26714

REF.: EXPTE. N° 6813/M/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MONNE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 3,75 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario 1, Compuerta N° 3 y acequia Ceballos, en turnos mensuales cada 30 días una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Finca Entre Ríos, catastro N° 497, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 2 al 15-6-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26808

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "SUCESORIO de MAMERTO FRANCISCO MOYA", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 6 de 1967. — Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 14 al 28-6-67

Nº 26801

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por diez días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de CASIM RAMADAN y FRANCISCA CONTRERAS DE RAMADAN, para que se presenten a hacerlo valer dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 13 al 27-6-67

Nº 26796

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor TEODORO ESPADA BEJARANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 13 al 27-6-67

Nº 26795

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ELENA ROJAS, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 2 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juz. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 13 al 27-6-67

Nº 26787

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MATIAS CORNELIO MOREY, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 52.448/67. — Salta, 23 de Mayo de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 12 al 26-6-67

Nº 26782

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES RESINA, en expediente Nº 34796-67, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación del presente edicto por el término de diez días. — Salta, 8 de junio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario Interino.

Imp. \$ 900

e) 12 al 26-6-67

Nº 26778

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, en los autos caratulados "Estopiñán Juan - Sucesorio" Expediente Nº 34.788/67 cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores del causante. — Salta, 6 de junio de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 12 al 26-6-67

Nº 26753

El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "VERA, Mohamad José Vegdah - Sucesorio. Expte. Nº 5363/64", y cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de diez días hábiles hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 22 de 1967. — Raul Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900

e) 8 al 22-6-67

Nº 26735

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. Gerardo Bernabé Guerra, Secretario: Sr. Ricardo Manuel Figueroa. — Salta, 17 de 1967.

Imp. \$ 900

e) 5 al 16-6-67

Nº 26727

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SIMÓN AQUILINO RAMIREZ", Expte. Nro. 49.800/65, cita y emplaza por diez días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de mayo de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 5 al 16-6-67

Nº 26707

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR GUITIAN. — Salta, 30 de mayo de 1967. — **Ricardo Manuel Figueroa**, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 1º al 14-6-67

Nº 26699

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA TERESA CARGNELUTTI DE CATALANO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1967. — **Ricardo Manuel Figueroa**, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 1º al 14-6-67

Nº 26685

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON FLORES. — Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 31-5 al 13-6-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26822

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Una Heladera Familiar eléctrica**

El día 19 de junio de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: Ejecutivo - "RUBIN JAIME vs. PEREYRA, MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 592/67. Remataré SIN BASE Una heladera familiar eléctrica, gabinete blanco marca "SIAM", la que puede ser revisada en el domicilio del suscripto Martillero sito en calle Santiago del Estero número 655 de esta ciudad: Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 14 y 15-6-67

Nº 26820

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un receptor "Iung"**

BASE: \$ 14.950.-

El 26 de junio de 1967 a hs. 17.30 en Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 14.950

m/n. un receptor marca "Iung" Mod. P.5.B. Nº 320503 verse en Belgrano 424 ciudad, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Oscar Hermógenes Carrazana". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 40155/66. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26819

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una Heladera "Franklin"**

Base: \$ 63.000 m/n.

El 26 de junio de 1967 a hs. 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 63.000 m/n. una heladera "Franklin" mod. 2005 A. gabinete Nº 150 equipo Nº 150 verse en Belgrano 424. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base estipulada se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Nom. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Galván Víctor Hugo". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 34.649/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26818

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un Tocadisco "Franklin"**

Base \$ 4.555 m/n.

El 26 de junio de 1967 a hs. 16.30 en Caseros Nº 1856 remataré con Base de \$ 4.555 m/n. un tocadisco "Franklin" mod. F.R. 6504 Nº 1302. Verse en Belgrano 424. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Moschetti S. A. vs. Gutiérrez Claudio E.". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 14636/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26817

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

4 cocinas a gas, un lavarropa y 2 toilets

SIN BASE

El 21 de junio de 1967, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base: 3 cocinas a gas de garrafa, marca "Dauco" de 3 hornallas y horno nuevas; 1 cocina marca "Simplex" Futura de 3 hornallas y horno, nueva; 3 Toilets de madera de 3 puertas y 2 cajones c/u. de 1.15 x.0.60 aprox. y 1 lavarropas marca "Dauco", nuevo,

todos los bienes en mi poder donde pueden verse. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Renta, María Trinidad Vda. de vs. Mueblería Oscarcito S.R.L.". Prep. V. Ejecutiva. Expte. Nº 35.421/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26816

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Heladera eléctrica — Sin Base

El 16 de junio de 1967, a las 17 hs., en Vte. López 943, ciudad, remataré Sin Base, una Heladera familiar, eléctrica, marca Darkel. Revisarla en San Martín y Olavarría. Casa 67, Fila 3, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Emb. preventivo, ORTEGA DUARTE, Francisco vs. IÑIGO, Ramón R.", Expte. Nº 40.807/67. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900.

e) 14 al 15-6-67

Nº 26815

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles varios — Sin Base

El 16 de junio de 1967, a las 16 hs. en Vicente López 943, ciudad, remataré Sin Base, Una radio eléctrica marca Philips; Una heladera a hielo; Un juego de comedor de diario compuesto de una mesa, un armario y cinco sillas. Revisarlas en Pedro Pardo 395, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva. SALTA CREDITO S. A. F. vs. AVELLANEDA, Ramón A. y Carmen A. de CORREA", Expte. Nº 47.649/64". Señal: 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26814

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina de coser — Sin Base

El 16 de junio de 1967, a las 16 y 30 hs., en Vte. López 943, ciudad, remataré Sin Base, Una Máquina de coser marca Gardini, Nº 78.326. Revisarla en Balcarce 1602, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva. PIEVE, Roberto vs. TRUJILLO, Fidel y GONZALEZ, Guillermina T. de", Expte. 16.226/66. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 14 y 15-6-67

Nº 26810

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Finca Incahuasi o Potrero de Uriburu
(Dpto. Rosario de Lerma)**Hermosa propiedad agrícola ganadera**
(\$ 500.000)

El día 29 del mes de junio próximo, a horas 16.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281, procederé a rematar públicamente la finca denominada POTRERO DE URIBURU o INCAHUASI del departamento de Rosario de Lerma, con base igual al importe de la hipoteca a favor de la señora Haydee Arce de Zingeni o sean \$ 500.000. Cuyos títulos en la actualidad responden a la siguiente nomenclatura catastral. Catastro original Nº 439, modificado por subdivisión según plano 330 del año 1960, quedando vigente los catastros: 5732, 5262 y 926, los cuales le corresponden a don JUAN RUSINYOL, por títulos inscriptos a fs. 431 y 432 asiento 13 y 15 del libro 2 del R. de Inmuebles de ROSARIO DE LERMA. La propiedad se subasta de acuerdo a las medidas y linderos que dan sus títulos. Ordena su señoría Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA vs. RUSINYOL, Juan. Ejecución Vía de Apremio. Expte. Nº 26863/62. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Se cita por este edicto al acreedor hipotecario para que en el término de 9 días haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelados dichos gravámenes. — Mario José Ruíz de los Llanos, Martillero. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como señal y a cuenta. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Mario José Ruíz de los Llanos.

Imp. \$ 1.500

e) 14 al 28-6-67

Nº 26800

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Un terreno en esta ciudad

Base: \$ 21.333,32 m/n.

El 30 junio de 1967 a hs. 17, en Caseros 1856-58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n. un terreno ubicado en esta ciudad calle Camino a Castañares entre M. Anzoátegui y Terrenos de 3 Cerritos de prop. de Claudia Ramona Nieva, s/título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 207 de R. I. Capital, de una extensión aproximada de 15 x 45; Sección B; Manzana 4, Parcela 17. Partida Nº 6077. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Chanchorra, Eleuterio Luis vs. Santos Díaz Vda. de Romano; Domingo Salvador Sales y Claudia Ramona Nieva". Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte. 34.795/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 27-6-67

N° 26799

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****14 animales vacunos. — Sin base**

El día 14 de junio de 1967 a hs. 18, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto, 14 vacas de cría, las que se encuentran en la Estancia "Cara Huasi", en Ojo de Agua, Dpto. de Guachipas, en poder de los herederos de Jorge Mamani. Señala 30% en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos "Rojo, Mariano Onofre vs. Sucesión de Jorge Mamani. Ord. Escrituración", Expte. N° 28473/64. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 13 y 14-6-67

N° 26793

Por: RICARDO GUDIÑO**Inmueble ubicado en esta capital**

Base \$ 23.332 m/n.

El día 27 de junio de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 23.332 m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en esta Capital, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 417, asiento 1 del libro 264 de R. I. de la Capital, Sección C, Manzana 38 c, Parcela 15, designado como lote 10 de la Manzana X del plano 1713, Catastro N° 28725. Valor fiscal \$ 35.000 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. CAYON RAMON y CAYON TORIBIO". Ejecutivo. Expte. N° 49.376/65. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Señala: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 27-6-67

N° 26758

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 450.000**

El día 23 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, remataré, con BASE de \$ 450.000 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Coronel Vidt, esquina calle Coronel Moldes. Mide 15 m. de frente por 22.52 de fondo. Limita: Al Norte, Parcela 2; al Este, calle Coronel Moldes; Avda. Coronel Vidt y al Oeste Parcela 4, según Título registrado al folio 241 y 242 asientos 3 y 4 del libro 177 R. I. Capital. Catastro N° 26.839. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del

mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria (Reconstrucción) JOSEFINA CLERICI DE SALVADOR vs. ANTONIO JESUS GIL, Expte. N° 1008/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 8 al 22-6-67

N° 26754

Por: JUAN FEDERICO CASTANIE**JUDICIAL****Chalet en Cofico — Base \$ 177.600**

El día jueves 29 de junio de 1967, a horas 18, en calle España N° 916, remataré con la base de \$ 177.600, la propiedad ubicada en barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Algarrobos N° 64, Catastro N° 14.912, con una extensión de mts. 10 x 38 y consta de: Porch, Living, Comedor, Hall, 3 Dormitorios, Baños primera y segunda, Hab. de servicio, Terraza. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos "Rodríguez Morales, Aurelio vs. Aguilar, Pablo - Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 51.512. En el acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial, diario El Norte y 2 días diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 8 al 22-6-67

N° 26751

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**JUDICIAL**

El día 26 de junio de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en los autos: "CAUSARANO MIGUEL vs. MAMANI RAUL RAMON" Prep. Vía Ejecutiva. Embargo Preventivo. Hoy Ejecutivo. Expte. N° 39982/66; remataré Sin Base una promesa de venta, registrada a folio 347, asiento 1160 del Libro 2 de P. de V. y que le corresponde al demandado Sr. RUAL RAMON MAMANI, individualizado como parcela 23, manzana 76 b. Sección F., Catastro N° 19.758. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Salta: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. Salta, 5 de junio de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 900

e) 8 al 22-6-67

N° 26750

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad**

El día 27 de junio de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Este-

ro Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo FINANZAS S.A.C.F. vs. BALLON ADAN Expte. Nº 16.865/66; remataré con BASE de Trescientos veintisiete mil pesos m/n. (\$ 327.000 m/n.) importe del crédito hipotecario, Un inmueble que le corresponde al demandado señor BALLON ADAN, por título inscripto a folio 461 asiento 1 del libro 179 de R. I. de Capital, Catastro Nº 7790, Sección B, Manzana 37a. parcela 4, ubicado en calle EUSTAQUIO FRIAS, prolongación de calle Necochea entre las Avdas. Virrey Toledo y Uruguay. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 5 de junio de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 8 al 22-6-67

Nº 26690

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Importante inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 567/69 en esta capital - BASE \$ 205.000 m/n.**

El día jueves 15 de junio de 1967 a hs. 17 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, remataré con la BASE de la hipoteca, \$ 205.000.— m/n., a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, el inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle Ituzaingó Nº 567/69, entre las calles San Juan y San Luis, designado como lote J en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles bajo el Nº 3.852 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 326 del R. I. de la Capital, sección E, manzana 47, parcela 8. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. PEREZ, VICENTE y PEREZ, CLOTILDE ELENA ABREGU de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 35.066/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Cítese a los Sres. CARLOS RAMIREZ y JUANA LINARES DE LOPEZ, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 31-5 al 13-6-67

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 26752

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, hace saber que en los autos "Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo - Deslinde, Mensura y Amojonamiento", Ex-

pediente Nº 11.450/67, se ha ordenado practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada "Mitad Sud" de Loma de Taguaybí o Laguna de Taguaybí, ubicada en el Departamento de Orán, con títulos inscripto a nombre de Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo al folio 79, asiento 82 del Libro 20 de Títulos Generales, que limita al Norte con la Mitad Norte del mismo inmueble, de propiedad de Salomón Abraham, al Sud con la finca "Campo La Estrella" de Dora Castañeda de Klein, y al Este y Oeste con terrenos fiscales. Las operaciones se realizarán por el perito señor Mariano Esteban, a solicitud de los señores Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo, por lo que se cita por diez días a todos los interesados para que comparezcan a ejercitar sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 22 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.800

e) 8 al 22-6-67

Nº 26726

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, hace saber que en los autos "Sucesión de Salomón Abraham - Deslinde, Mensura y Amojonamiento", expediente Nro. 11.451, se ha ordenado practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada Mitad Norte de Lomas de Taguaybí o Laguna de Taguaybí, ubicada en el Departamento de Orán, de una extensión de tres mil setecientos cuarenta y nueve hectáreas aproximadamente, con títulos inscriptos a nombre de Solomón Abraham al folio 349, asiento 414 de libro 15 de Títulos de Orán, que limita al Norte con propiedad de Cornelio Olmedo, al Sud con la mitad Sud del mismo inmueble, y al Este y Oeste con terrenos fiscales. Las operaciones se realizarán por el perito señor Mariano Esteban, a solicitud de la Sucesión de Salomón Abraham, por lo que se cita por diez días a todos los interesados para que comparezcan a ejercitar sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 22 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.800

e) 5 al 16-6-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26748

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a José A. Orellana García, herederos y a todos los que se consideren con derecho a fin de que los hagan valer en Expte. Nº 41.112/67, Posesión Treintañal del Inmueble sito en Salta, Capital, Catastro 8356 y 8367, Sección G., Manzana 10, Parcela 19 y 20, Limita Norte, lote 21; Sud, lote 18; Oeste calle Maipú y Este calle Ibazeta bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo 22 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 8 al 22-6-67

Sección COMERCIAL

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 26813

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial, hace saber a los interesados, que la reunión de acreedores fijada

para el día 26 de junio de 1967 ha sido prorrogada para el día 9 de agosto de 1967 a horas 9 y 30 en el juicio: "Convocatoria de Acreedores de Cooperativa de Transportes General Güemes Limitada". — Salta, 6 de junio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 14 al 21-6-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26811

COSTA DEL BERMEJO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 1967, a horas 19, calle España 618, Oficina A, ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del ejercicio terminado el 31-3-966.
- 2º Elección Síndico Titular y Suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 14 al 16-6-67

Nº 26804

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio del INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a horas 11, en la sede de la Institución, calle Urquiza Nº 958, en la ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º Autorización de la Asamblea para la compra de un bien inmueble.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 13 al 15-6-67

Nº 26797

Salta, 13 de junio de 1967.

Cítase a los Accionistas de Río Bermejo S.A. C.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1967 a las 14 hs., en calle Balcarce Nº 376, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para la concurrencia a Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 13 al 19-6-67

Nº 26794

ORSESE

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea Extraordinaria a todos sus accionistas para el día 16 de junio próximo a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la asamblea anterior.
- 2º Aumentar el capital a 60.000.000 de pesos.
- 3º Elección de autoridades.
- 4º Consideraciones generales.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 13 al 16-6-67

Nº 26791

CHIBAN Y SALEM S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967 a horas 19.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 1967 a horas 19 en el local de calle Rivadavia 864 de Salta, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 6º Ejerc. Económico cerrado el 28-2-67.
- 3º Distribución de Utilidades y Reservas.
- 4º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 5º Elección de nuevo Directorio para el período 1-3-67 al 28-2-69.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 7º Aumento de capital.
- 8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea Gral. Ordinaria.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 13 al 19-6-67

Nº 26790

APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 22 de junio de 1967, a horas 19, en el local de Alvarado 932, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- a) Aumento del capital autorizado hasta la suma de \$ 20.000.000 m/n. (Veinte millones de pesos moneda nacional).
- b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 900.

e) 13 al 19-6-67

Nº 26781

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS CALCHAQUI S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 27 de junio del año en curso, a horas 9 en el local de la Sociedad, calle Bolívar 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Reducción del Capital y modificación de los Estatutos, artículo 5 si fuese necesario.
 - 3º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.
- Salta, Junio de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 12 al 16-6-67

Nº 26780

NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 21 de Junio de 1967, a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Leguizamón 1817, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial, cerrado el día 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Retribución al Directorio y Síndico y consideración retribuciones artículo 27 del Estatuto.
- 3º Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 12 al 16-6-67

Nº 26776

C. I. M. A. C. - S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Compañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, C.I.M.A.C. S.A.C.I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, la que tendrá lugar a las 20 horas, en el local de la Administración, calle Carlos Pellegrini Nº 351 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuatro ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de utilidades, de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos de acuerdo al Art. 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico y un Suplente para el nuevo ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Salta, 8 de junio de 1967

EL DIRECTORIO.

Imp. \$ 900.

e) 9 al 15-6-67

Nº 26767

COMPANIA SAN JORGE S.A.C.A.I.F.I.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día diecinueve de junio de 1966 a las diecinueve horas, en el domicilio de la Sociedad calle Caseros 441 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 9 al 15-6-67

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 26806

DESPIDO CON JUSTA CAUSA — Faltas reiteradas.

“Las reiteradas faltas sin aviso, que fueron objeto de sucesivas amonestaciones y suspensiones que no lograron obrar como correctivo de la conducta del dependiente, son elementos suficientes para rescindir el contrato laboral, con justa causa”.

960 — T.T. Nº 2. - Salta, abril 11-1967. Cardozo, Juan Caciono vs. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A.

Ordinaria: Indemnización por antigüedad y falta de preaviso.
Sentencia año 1967 - p. 160/63.

Y CONSIDERANDO:

El doctor Oscar German Sansó, dijo:

En virtud a los términos en que ha quedado trabada la litis, corresponde entrar directamente al estudio de los distintos conceptos reclamados.

D) INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, FALTA DE PREAVISO Y COMPLEMENTARIA. Conforme al escrito de contestación de la demanda, se atribuye la cesantía del actor a causales justificadas, en razón de haber faltado reiteradamente a su trabajo sin previo aviso. En el responde a la contestación de la demanda, niega lo sostenido por la contraria, y ratifica que la causa aducida por la patronal para fundamentar el despido, es inexacta.

Ello sentado, se observa que el demandante, no ha podido demostrar de que la rescisión del contrato de empleo ha sido arbitrario. Por su parte el accionado, estimo ha llegado a probar su postura al aportar pruebas convincentes, según surge de la propia confesional del actor al contestar a fs. 43 las posiciones 4, 6, 7 y pregunta aplicatoria (ver pliego de fs. 42); informe de la Comisaría de Campo Santo obrante a fs. 27 vta.; testimoniales de los Sres. Pedro A. Peralta, Guillermo Sosa y Narciso Castillo (fs.

46), informe de la Dirección P. del Trabajo (fs. 50/51) Libro de R. Unico de la patronal; Convenio obrante a fs. 61/63 (Punto 9º). Por lo tanto, aquellas reiteradas faltas sin aviso, han venido a crear un clima incompatible con el orden que debe imperar en todo ámbito de trabajo. En suma, en el presente caso, se advierte una permanente violación al deber de colaboración que impone el contrato laboral, lo que denota indudablemente una indisciplina justifica la medida tomada por el principal ante la última falta cometida.

En consecuencia, según surge de la precedente prueba, la demandada ha demostrado que la máxima sanción que contempla nuestro ordenamiento laboral ha resultado legítima. No cabe duda que aquél comportamiento del obrero lesionaba los intereses de la patronal, imposibilitando dicha conducta la continuidad del contrato de trabajo. Por lo expuesto, agregado la situación de que recién acciona luego de más de tres años de operada la cesantía, lo que permite suponer que su actitud pasiva ante el despido implicaba una tácita aceptación de los motivos que la determinaron, inclinan mi voto porque se rechace la demanda, por indemnizaciones por despido, preaviso y complementaria, con costas.

II) AGUINALDO/63. Reclama el actor el pago de la suma de \$ 2.626 m/n. por aguinaldo proporcional del año 1963.

Conforme a la posición 3ra. de fs. 42, contesta el obrero a fs. 43, que por dicho concepto se le abonó la cantidad de \$ 2.436.55 m/n. Si se tiene en cuenta los jornales percibidos en el año 1963, la patronal le pagó una suma mayor que la que por derecho le correspondía (\$ 2.541.84 dividido en 12 igual a \$ 2.295.15 m/n) Por lo tanto, debe rechazarse éste rubro, con costas.

III) Al estado de autos, corresponde regular los honorarios del Perito Contador, Sr. Antonio B. López Palacios (trabajo de fs. 57/58), los que se declaran a cargo del actor, atento al resultado del juicio, sin perjuicio de que su pago es solidario para las partes, de acuerdo a reiterada jurisprudencia del Tribunal; los del Juez de Paz de Gral. Güemes, Sr. Roberto Arce (tramitación de fs. 36/43); y los de Juez de Paz

de El Bordo, Sr. Manuel Ferreyra (tramitaciones de fs. 45/48).

Los doctores BENJAMIN PEREZ y ELSA I. MAIDANA adhieren, por sus fundamentos, al voto precedente.

Por ello, en virtud de acuerdo que antecede.

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2

F a l l a :

I) Rechazando la demanda en todas sus partes, con costas.

Regúlanse los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, apoderado letrado de la demandada, en la suma de Ocho mil setecientos noventa y seis pesos m/n. (\$ 8.796 m/n.) y los del doctor Oscar Molina, apoderado letrado del actor, en la suma de Dos mil ciento noventa y nueve pesos m/n. (\$ 2.199 m/n.).

II) Regúlanse los honorarios del Perito Con-

tador, señor Antonio B. López Palacios (trabajo de fs. 57/58), en la suma de Dos mil novecientos pesos m/n. (\$ 2.900 m/n.), los que se declaran a cargo del actor, atento al resultado del juicio, sin perjuicio de que su pago es solidario para las partes; los del Juez de Paz de General Güemes, Sr. Roberto Arce (tramitaciones de fs. 36/43), en la suma de Setecientos pesos m/n. (\$ 700 m/n.); y los del Juez de Paz de El Bordo, Sr. Manuel Ferreyra (tramitaciones de fs. 45/48), en la suma de Seiscientos pesos m/n. (\$ 600 m/n.).

Regístrese y notifíquese.

Oscar G. Sansó, Benjamín Pérez y Elsa I. Maidana. Mario N. Zenzano (Secr.). — Es copia: R. ALFREDO NOGUEIRA, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 13-3-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA